



OK

RESOLUCIÓN N° 03/32

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB IV Región, y los registros consignados en la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Actualización para Instructores del Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Ciudad de La Serena, en agosto de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la revalidación de su habilitación como **Instructor del Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta agosto de 2006, a los señores Instructores que a continuación se detallan:

05.117.261-2	Luis Flores Cortés	Coquimbo
09.235.654-K	Carlos Ruiz Benítez	Coquimbo
13.224.956-3	Mauricio Guamán Alfaro	La Serena
08.528.772-9	Javier Rivera Cruz	La Serena
05.839.408-4	Julio Villouta Carpinello	La Serena
10.987.036-7	Cristian Barraza Cárdenas	Los Vilos
10.240.541-2	Marco Ramírez Barraza	Los Vilos
07.887.361-2	Edgardo Díaz Castro	Ovalle
09.522.560-8	Rodolfo Rodríguez Jaime	Ovalle

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 22 de septiembre de 2003.

OGC/jps.



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director